

SAN RAFAEL, 07 de marzo de 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0001627/2016 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, por los contenidos de Mineralogía y sus Beneficios del Departamento de Ingeniería Química, para la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Ingeniería Química ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2016 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán presentar TRES (3) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
*Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes:* 14 al 18 de marzo de 2016, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

*Cierre de Inscripción:* 18 de marzo de 2016 a las 19.00.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 016

**ANEXO I**  
**CONCURSO DE PROFESOR ASOCIADO INTERINO**

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Asociado, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería Química</i>	<i>Ingeniería Química</i>	<i>Mineralogía y sus Beneficios</i>	<i>Profesor Asociado</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

**Perfil Requerido:**

- ✓ Poseer título de grado universitario, acreditando competencia por formación de grado o posgrado en la disciplina del concurso.
- ✓ Poseer formación pedagógica mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado y antecedentes docentes como profesor en el nivel superior en áreas disciplinares afines.
- ✓ Acreditar formación disciplinar adicional mediante cursos o carreras de posgrado específicos o trayectoria de trabajo profesional estrechamente relacionado con las temáticas del área curricular o trayectoria importante como Profesor Adjunto (acreditada mediante producción académica y/o de investigación relevante y participación en cursos y/o eventos científicos de formación / actualización disciplinar. Esta formación disciplinar adicional podría seleccionarse según los requerimientos de cada Departamento o de los espacios curriculares específicos a cubrir).
- ✓ Acreditar dominio de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Acreditar la destreza intermedia en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas que se utilizan en funciones docentes de la Institución.
- ✓ Acreditar participación en proyectos o tareas de investigación, extensión o gestión.

**ANEXO II**  
**CONCURSO DE PROFESOR ASOCIADO INTERINO**

**Departamento:** Ingeniería Química

**Cargo:** Profesor Asociado, dedicación simple

**Carrera:** Ingeniería Química

**Espacio Curricular:** Mineralogía y sus Beneficios

**MINERALOGIA Y SUS BENEFICIOS (Orientación Mineralurgia) (90 horas)**

Objetivos:

Capacitar para el reconocimiento de minerales; impartir los conceptos básicos sobre la génesis de yacimientos minerales, rocas de aplicación, combustibles y fuentes de energía naturales y su explotación. Suministrar los conocimientos tecnológicos de las operaciones que intervienen en la concentración de los mismos, incluyendo el cálculo, proyectos, diseño y selección de los equipos que se utilizan en dichas operaciones.

Contenidos mínimos:

Mineralogía general. Propiedades químicas, físicas y ópticas de los minerales. Exploración. Estudio. Valoración y explotación de yacimientos. Beneficio de minerales; métodos, fundamentos, operaciones, equipos y balance metalúrgica. Práctica de laboratorio y de campo.

**Comisión Asesora**

**Miembros Titulares:**

- Ing. Laura Elizabeth NAJAR
- Ing. Jorge Sergio de ONDARRA
- Ing. Armando Raúl ASENJO

**Miembros Suplentes:**

- Ing. Rogelio Oscar DI SANTO
- Ing. Francisco MEMBRIVES
- Ing. Fernando Roberto FREIRE